Gobernación de Risaralda	Departamento de Risaralda SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACION TECNICA Proceso Competitivo No. SMFDS – CCO - 4 - 2022
Versión: 3	Código: 1400

FECHA: 30 DE JUNIO DE 2022. **HORA:** 08:35 AM

OBJETO DEL PROCESO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA IMPLEMETACION DE FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO PARA LA MUJER EN LA CUAL SE ABORDA TEMAS DE FORMACION, CAPACITACION EN EQUIDAD DE GENERO, PREVENCION DE TODO TIPO DE VIOLENCIA, LIDERAZGO, PARTICIPACION SOCIAL Y POLITICA, COMPETENCIAS LABORALES, EMPRENDIMIETO, HABILIDADES BLANDAS Y ORIENTACION PARA PROYECTO DE VIDA

ASISTENTES:
JUAN DAVID RODRIGUEZ DEAZA
JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
JUAN FERNANDO JIMENEZ GIRALDO
LEIDY CRISTINA DAZA BELTRAN
LAURA AGUDELO MANGA
ALEJANDRA CORTES GARCÍA
CATALINA FRANCO BEDOYA

Basados en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015, y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, se procede a revisar las propuestas presentadas.

SE PRESENTARON LAS SIGUIENTES OFERTAS:

No. Orden	Nombre	Representante legal y/o conformación del consorcio o unión temporal Aquí se deben discriminar los nombres de los integrantes del Consorcio o Unión temporal
1	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO FUNDACION TACTIVA NIT 900594666	DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA

Escaneado con CamScanner

1.1. IDONEIDAD y EXPERERIENCIA.

PERFIL SOLICITADO: Objeto social de la persona jurídica. Desarrollo de proyectos de fortalecimiento empresarial, encaminados al fortalecimiento de la productividad interna de las empresas y a la promoción de sus productos o servicios.

No. Orden	Nombre	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO FUNDACION TACTIVA NIT 900594666	OBJETO SOCIAL: VIGENCIA DE CERTIFICADO:	CUMPLE Expedido el día 28/06/2022 CUMPLE

OBJETO SOCIAL

Objeto principal de la entidad. Promover el desarrollo empresarial, el desarrollo humano, el emprendimiento y la generación de empleos e ingresos a poblaciones en situación de vulnerabilidad a través de la implementación de modelos de responsabilidad social, la generación de competencias técnicas, la generación de competencias blandas, la gestión de encadenamientos productivos, al generación de productividad y competitividad, el fomento de la comercialización de productos y servicios y el fortalecimiento de la mano obra de poblaciones vulnerables y su desarrollo social. . Promover la generación de ingresos a poblaciones vulnerables, a través de la capacitación en artes y oficios. . Fomentar la igualdad entre géneros, la inclusión y el empoderamiento de la mujeres como proceso de transformación social y el cierre de brechas. . Diseñar productos y servicios competitivos y ambientalmente

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2022 - 16:38:02
Recibo No. S001340565. Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6PbCyg14h9

Escaneado con CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/06/2022 - 16:38:02
Recibo No. S001340565, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6PbCyg14h9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sipereira.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO
Sigla : TACTIVA
Nit : 900584686-8
Domicilio: Pereira

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0534730
Fecha de inscripción: 25 de junio de 2012
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

COMPONENTE DE EXPERIENCIA GENERAL DEL ASOCIADO

De acuerdo con el objeto del convenio que se pretende celebrar, la Entidad Sin Ánimo de Lucro debe acreditar como mínimo:

- Mínimo dos (2) certificados de ejecución o actas de liquidación de programas que incluyan dentro de sus alcances la ejecución o continuación de escuelas de liderazgo con enfoque de género, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 100% corresponde a $121.000.000).
- Mínimo dos (2) certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajo en poblaciones vulnerables, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 100% corresponde a $121.000.000).
- Mínimo dos (2) certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajo en fortalecimiento de planes de negocio con mujeres vulnerables, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 100% corresponde a $121.000.000).

Escaneado con CamScanner

Experiencia programas propios, desarrollados por la ESAL

El proponente deberá aportar un certificado que evidencie la trayectoria de al menos tres (3) años, en la organización y ejecución de programas propios.

La entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos fijados por el ***Decreto 1860 del 2021***, debe contar con una experiencia mínima de:

- Mínimo un (1) certificado de ejecución o actas de liquidación de programas que incluyan dentro de sus alcances la ejecución o continuación de escuelas de liderazgo con enfoque de género, cuyo valor sea igual o mayor al 50% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 50% corresponde a ($60.500.000).
- Mínimo un (1) certificado de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajo en poblaciones vulnerables, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 50% corresponde a ($60.500.000).
- Mínimo (1) certificado de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajo en fortalecimiento de planes de negocio con mujeres vulnerables, cuyo valor sea igual o mayor al 50% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 50% corresponde a ($60.5000.000).

Programas propios, desarrollados por la ESAL

El proponente deberá aportar un certificado que evidencie la trayectoria de al menos un (1) año, en la organización y ejecución de programas propios que propendan por la atención a la población en situación de vulnerabilidad y/o enfoque diferencial.

No. Orden.	Nombre	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	• Mínimo dos (2) certificados de ejecución o actas de liquidación de programas que incluyan dentro de sus alcances la	-Debe subsanar el certificado expedido por la Secretaria de Desarrollo económico y competitividad de la	NO CUMPLE

Escaneado con CamScanner

	ejecución o continuación de escuelas de liderazgo con enfoque de género, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 100% corresponde a $121.000.000). • Mínimo dos (2) certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajo en poblaciones vulnerables, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 100% corresponde a $121.000.000). • Mínimo dos (2) certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajo en fortalecimiento de planes de negocio con mujeres vulnerables, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para la convocatoria. (El 100% corresponde a $121.000.000).	Gobernación de Risaralda, Contrato No. 1117 de 11 de mayo de 2021, dado que la pagina 2 no aparece, sin poder constatar el valor del contrato. -NA -NA	-CUMPLE -CUMPLE

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA DE PEREIRA

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICA QUE:

La Fundación Actitud Productiva para el Desarrollo Tactiva con Número de Nit 900.594.666-8 ejecutó con nuestra entidad en el año 2017 los siguientes convenios los cuales poseen su respectiva acta de terminación:

NUMERO DE CONVENIO	2574
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para poner en marcha el proyecto denominado "implementación del proceso de reparación de víctimas del conflicto armado a través de un modelo de desarrollo socioeconómico en el Municipio de Pereira y la Virginia".
FECHA DE INICIO	28 de marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de diciembre de 2017
LUGAR	Pereira y la Virginia
VALOR	$509.497.808
TIPO DE POBLACIÓN	Victimas del conflicto armado –afrodescendientes

NUMERO DE CONVENIO	2765
OBJETO	Aunar esfuerzos entre el Municipio de Pereira, la Fundación Tactiva y la OIM para el desarrollo de un Programa de Interes público dirigido a Mujeres exconbatientes y de comunidades receptoras, orientados dentro de un ecosistema productivo articulado por la Escuela Taller de Calzado y confección de Pereira.
FECHA DE INICIO	14 de marzo de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de octubre del 2017
LUGAR	Pereira
VALOR	$254.000.000
TIPO DE POBLACIÓN	Mujeres excombatientes y de comunidades receptoras

Para su certificación se firma a los seis días del mes de noviembre de 2018.

Atentamente,

MAICOL CAMARO ALFONSO
Supervisor

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES – OIM COLOMBIA

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN TACTIVA ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO** con NIT 900.594.666 - 8, suscribió el Convenio **RPR 0198** de 2.015 con la Organización Internacional para las Migraciones con NIT 800.105.552-8 cuyo objeto fue "Fortalecer una (1) unidad productiva asociativa compuesta por mujeres en proceso de reintegración (PR) y de comunidades receptoras, con el fin de consolidarlas en el mercado."

Que el valor final del Convenio fue por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO BILLONES DE PESOS. **($174.000.000) M/CTE.** Estos recursos fueron aportados por las siguientes fuentes:

- La OIM aportó la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. **($135.000.000)** a LA FUNDACIÓN TACTIVA.
- LA FUNDACIÓN TACTIVA aportó en especie la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE **($39.000.000).**

Que este convenio no fue objeto de multas, declaratoria de incumplimiento o caducidad y lo cumplió a cabalidad de conformidad con las obligaciones pactadas en los tiempos ejecutados.

Que el convenio en mención se ejecutó desde el 25 de febrero de 2015 y finalizó el 30 de noviembre de 2015.

La presente certificación se expide por solicitud de la FUNDACIÓN TACTIVA a los treinta (30) días del mes de marzo de 2.015, en Bogotá D.C.

Juan Manuel Luna
Coordinador Programa de Prevención, Desmovilización y Reintegración (PDR)

Misión en Colombia
Carrera 14 N° 93 B - 45 • Bogotá D.C. • Colombia
Tel: (57-1) 6361515 • Fax: (57-1) 6361501 • E-mail: iomcolombia@iom.int

Pereira, Diciembre 27 de 2017

Doctora(s)
CLAUDIA PATRICIA CARDENAS
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Presente

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 2574 del 28 de marzo de 2017

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a) presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

Contrato:	No. 2574 del 28 de marzo de 2017
Nombre e identificación del Contratista:	Diana Marcela Aguirre Saavedra / Actitud Productiva para el Desarrollo Tac – Tiva NIT No. 900594666-8
Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y operativos para poner en marcha del proyecto denominado "implementación del proceso de reparación de víctimas del conflicto armado a través de un modelo de desarrollo socioeconómico en el municipio de Pereira y la Virginia"
Valor:	$509.497.808 Valor inicial $456.050.000 Adición $53.447.808
Plazo:	Nueve (9) meses
Fecha acta de inicio:	28 de marzo de 2017
Fecha de terminación:	27 de diciembre de 2017
Pagos realizados a la fecha:	Pago Parcial No. 134.06 $ 53.447.784 (13/07/2017) Pago Parcial No. 18408 $ 29.491.787 (18/07/2017) Pago Parcial No. 20430 $ 165.799.592 (20/09/2017) Pago Final No. 23453 $ 165.760.167 (05/12/2017)
Saldo pendiente por ejecutar:	

Alcances:

1. Realizar la formación en la elaboración de planes de inversión y gestión empresarial a 50 Unidades de negocio en el sector del calzado y la confección.

Escaneado con CamScanner

INDICADORES DE EFICIENCIA DE LA ORGANIZACION:

a. Calificación del régimen tributario especial.

La ESAL que pretenda participar deberá enunciar si se encuentra calificada como contribuyente del régimen especial, de conformidad a lo establecido en la Ley 1819 de 2016.

b. Eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro.

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2021

_____ >= 0,51

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021.

c. Esfuerzo de la entidad ESAL, para conseguir contribuciones del sector privado.

Este criterio se acreditará con un certificado firmado por el representante legal y el contador.

Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021

_____ > = 0,74

Total de contribuciones del sector privado en el año 2021

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el **decreto 1860 del 2021**, en su artículo 2.2.1.2.4.2.15 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS EMPRESAS DE DESPLAZADOS, PERSONAS EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN, POBREZA EXTREMA, la entidad ha determinado fijar que este tipo de empresas y emprendimientos, podrán acreditar el cumplimiento de este requisito de la siguiente forma:

La entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos fijados por el decreto 1860 del 2021, debe contar con indicadores de eficiencia y de esfuerzo de la entidad para conseguir contribuciones del sector privado mayores o iguales a 0; es decir no podrán reflejar cifras negativas.

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Risaralda	Departamento de Risaralda SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACION TECNICA Proceso Competitivo No. SMFDS – CCO - 4 - 2022
Versión: 3	Código: 1400

No. Orden.	Nombre	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	FUNDACION TAC-TIVA	Se verificó que el proponente aportara Certificado de Calificación como régimen especial, además para la calificación de indicadores de eficiencia en la organización, se constató con los certificados de eficiencia y esfuerzo ESAL que cumplieran con el indicador establecido en los estudios previos.	CUMPLE

Indicador de Eficiencia	**Cumple**
Gastos de implementación de los proyectos en el año 202	513.255.390
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021	15.300.000
Resultado	**33,55**

Indicador de Origen de Recursos	**Cumple**
Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2021	15.300.000
Total de contribuciones del sector privado en el año :	20.400.000
Resultado	**0,75**

Escaneado con CamScanner

Valor agregado: Al proponente que **garantice** la mayor cantidad de población atendida Evidencia: Certificado de número de personas atender.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien presente la mayor cantidad de certificados de relacionamiento comercial, a los demás se le asignará el puntaje mediante regla de 3 simple. Unidad de medida: Cantidad de personas.	30%	30%
Programas propios: Al proponente que presente mayor trayectoria adicional al mínimo solicitado, en la organización y ejecución de programas propios que propendan por el trabajo en comunidades vulnerables. Evidencia: Certificado que evidencie los contratos o programas ejecutados.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien presente la mayor cantidad de programas de trayectoria adicional al mínimo solicitado, a los demás se le asignará el puntaje mediante regla de 3 simple. Unidad de medida: Cantidad de programas.	20%	20%
Experiencia: Al proponente que presente mayor número de certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajos con población vulnerable. . Evidencia: Certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien presente la mayor cantidad de certificados de experiencia o actas de liquidación adicionales al mínimo solicitado, a los demás se le asignará el puntaje mediante regla de 3 simple. Unidad de medida: Cantidad de certificados.	10%	6.99%

Escaneado con CamScanner

ESTADOS FINANCIEROS E INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de indicadores financieros de los Estado Financieros, debidamente auditados. De conformidad con lo establecido en los decretos 399 y 579 del 2021, se evaluarán estos requisitos teniendo en cuenta la capacidad financiera y organizacional, con el mejor año fiscal, de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021). La ESAL deberá acreditar una excelente condición financiera y no podrá presentar cifras negativas.

-Balance general (Activo, Pasivo y Patrimonio)

-Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas)

No. Orden.	Nombre	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	FUNDACION TAC-TIVA	Se verificó que el proponente anexara certificado de indicadores financieros de los estados financieros, además que estuvieran firmados.	CUMPLE

FACTORES DE CALIFICACIÓN Y COMPARACIÓN DE PROPUESTAS

Criterio de Calificación	Rúbrica de calificación	Puntaje máximo a otorgar	Otorga puntaje de

Escaneado con CamScanner

Experiencia: Al proponente que presente mayor número de certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados con trabajos con población vulnerable y acredite los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres. Evidencia: Certificados de ejecución o actas de liquidación de programas relacionados.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien presente la mayor cantidad de certificados de experiencia o actas de liquidación adicionales al mínimo solicitado, a los demás se le asignará el puntaje mediante regla de 3 simple. Unidad de medida: Cantidad de certificados.	10%	NO APLICA
Valoración de los recursos económicos propuestos en especie: al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en especie. Evidencia: Certificación de contrapartida o aportes en especie y efectivo.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en especie, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple. Unidad de medida: Cantidad de Pesos colombianos (Valor ofertado en especie).	10%	10%
Valoración de los recursos económicos propuestos en efectivo: Al proponente que presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo. Evidencia: Certificación de contrapartida o aportes en especie y efectivo.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien presente la oferta con mayor valor de cofinanciación en efectivo, y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simple. Unidad de medida: Cantidad de Pesos colombianos (Valor ofertado en efectivo).	10%	10%

Escaneado con CamScanner

Eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro: Quien presente mejor indicador de eficiencia para el año 2021. Evidencia: Certificado firmado por Representante Legal y Contador en donde se evidencien los indicadores de eficiencia y de esfuerzo de la entidad para conseguir contribuciones del sector privado.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien tenga el mejor indicador de eficiencia, a los demás se le asignará el puntaje mediante regla de 3 simple. Unidad de medida: valor indicador.	5%	5%
Esfuerzo de la entidad ESAL, para conseguir contribuciones del sector privado: Quien presente mejor indicador para el año 2021. Evidencia: Certificado firmado por Representante Legal y Contador en donde se evidencien los indicadores de eficiencia y de esfuerzo de la entidad para conseguir contribuciones del sector privado.	Se le otorgará el mayor puntaje a quien tenga el mejor indicador, a los demás se le asignará el puntaje mediante regla de 3 simple. Unidad de medida: valor indicador.	5%	5%
Puntaje total otorgado		100%	

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA:

Mínimo la ESAL debe acreditar una capacidad administrativa así:

Por lo anterior, se requiere como mínimo que la ESAL acredite la siguiente estructura organizacional:

Escaneado con CamScanner

a) Deberá tener un órgano de administración activo tales como junta directiva, comités directivos u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad privada sin ánimo de lucro.
La ESAL que se presente dentro del presente proceso deberá anexar una certificación firmada por el Representante Legal, donde manifiesta cual es el equipo misional con el que cuenta, así mismo deberá informar el equipo técnico que estará a cargo de la ejecución del CONVENIO.

La entidad sin ánimo de lucro debe contar con un **equipo misional** mínimo de:

1. *Un profesional en áreas de ciencias económicas, financieras, ingeniería administrativas o afines con experiencia de 3 años en* atención a asociaciones y/o empresas de mujeres, población en situación de vulnerabilidad y/o enfoque de género.
2. *Un profesional en ingeniería, administración o afines con experiencia en organización, logística de proyectos, mínimo de 1 año en* atención a Población en situación de vulnerabilidad y/o enfoque de género.

Personal técnico mínimo: El equipo mínimo que se requiere es el siguiente:

1. Un profesional en ingeniería, ciencias económicas, contables, administrativas o afines con postgrado con un mínimo 4 años de experiencia en la dirección y/o coordinación de proyectos de atención a poblaciones con enfoque diferencial.

2. Un profesional en ingeniería, ciencias económicas o afines con un mínimo tres (3) años en la atención para la generación de competencias blandas para el emprendimiento a poblaciones con enfoque diferencial y/o enfoque de género.

3. Un profesional en psicología con experiencia mínima de dos (2) año en la atención para la generación de competencias blandas a poblaciones con enfoque diferencial y/o enfoque de género.

Escaneado con CamScanner

Este criterio se acreditará con:

1. Certificación laboral de los profesionales propuestos como equipo misional.
2. Certificación firmada por el Representante Legal, donde manifiesta cual es el equipo misional con el que cuenta, así mismo deberá informar el equipo técnico que estará a cargo de la ejecución del convenio.
3. Hojas de vida del Personal técnico mínimo propuesto.

NOTA: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1860 del 2021, en su artículo 2.2.1.2.4.2.15 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS, EMPRESAS DE DESPLAZADOS, PERSONAS EN PROCESOS DE REINCORPORACIÓN Y REINTEGRACIÓN, POBREZA EXTREMA, la entidad ha determinado fijar que este tipo de empresas y emprendimientos, podrán acreditar el cumplimiento de este requisito de la siguiente forma:

PROFESIONALES ENCARGADOS DE REALIZAR ACTIVIDADES

DESCRIPCION	PERFIL	OBSERVACIÓN
	Certificación firmada por el Representante Legal, donde manifiesta cual es el equipo misional con el que cuenta, así mismo deberá informar el equipo técnico que estará a cargo de la ejecución del CONVENIO.	CUMPLE
EQUIPO MISIONAL	Un profesional en áreas de ciencias económicas, financieras, ingeniería administrativas o afines con experiencia de 3 años en atención a asociaciones y/o empresas de mujeres, población en situación de vulnerabilidad y/o enfoque de género. JORGE IVAN RIVERA. ECONOMISTA	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

	Un profesional en ingeniería, administración o afines con experiencia en organización, logística de proyectos, mínimo de 1 año en atención a Población en situación de vulnerabilidad y/o enfoque de género. SANTIAGO QUINTERO GUTIEREZ. INGENIERO INDUSTRIAL.	CUMPLE
EQUIPO TECNICO MINIMO	Un profesional en ingeniería, ciencias económicas, contables, administrativas o afines con postgrado con un mínimo 4 años de experiencia en la dirección y/o coordinación de proyectos de atención a poblaciones con enfoque diferencial. EVEY JHOANA HERNANDEZ GUTIERREZ. ADMINISTRADORA INDUSTRIAL ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS.	CUMPLE
	Un profesional en ingeniería, ciencias económicas o afines con un mínimo tres (3) años en la atención para la generación de competencias blandas para el emprendimiento a poblaciones con enfoque diferencial y/o enfoque de género. DIANA MARCELA AGUIRRE. ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.	CUMPLE
	Un profesional en psicología con experiencia mínima de dos (2) año en la atención para la generación de competencias blandas a poblaciones con enfoque diferencial y/o enfoque de género. JHONATAN CARDENAS PEREZ. PSICOLOGO.	Se solicita subsanar la experiencia soportada por el Psicólogo requerido, teniendo en cuenta que la experiencia profesional como psicólogo debe ser 24 meses.

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Risaralda	Departamento de Risaralda SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACION TECNICA Proceso Competitivo No. SMFDS – CCO - 4 - 2022
Versión: 3	Código: 1400

EVIDENCIA EQUIPO DE TRABAJO



LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE PEREIRA
CONFIERE EL TÍTULO DE
Administrador Industrial
A
Evey Johanna Hernández Gutiérrez
DIPLOMA
CERTIFICA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Afín No.
66926-060955 RIS
Fecha de Expedición:31/01/2018

Nombre:
EVEY JOHANNA
HERNANDEZ GUTIERREZ

Identificación:
C.C. 42144226

Profesión:
ADMINISTRADORA INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE
PEREIRA

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Escaneado con CamScanner



La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista En Gerencia De Proyectos

A

Evey Johanna Hernández Gutiérrez

Diploma



República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 182 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Jorge Iván Rivera Arboleda

No. 10.023.407 de Pereira

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Economista

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Risaralda

Departamento de Risaralda
SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACION TECNICA
Proceso Competitivo No. SMFDS – CCO - 4 - 2022

Versión: 3 | Código: 1400

LA FUNDACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC-TIVA
NIT: 900.594.666-8

CERTIFICA QUE:

El profesional JORGE IVAN RIVERA ARBOLEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía 10.023.407 expedida en la ciudad de Pereira, ha estado vinculado a nuestra organización a través de la modalidad de contrato de Prestación de Servicios a través de la Coordinación empresarial, emprendimiento, habilidades blandas e innovación. (2016-2022)

Capacitador Senior y Asesor en generación de empleo e ingresos para mujeres en condición de vulnerabilidad, así mismo en innovación, emprendimiento y competencias blandas.

Ha demostrado competencias en la consolidación y fortalecimiento de unidades productivas en los subsectores textil y de confección de mujeres campesinas, en condición de vulnerabilidad, afectadas por la violencia y el conflicto armado.

De igual manera, ha trabajado con asociaciones rurales de base comunitaria en el departamento de Risaralda y Yopal (Casanare).

Por último, ha sido Coordinador de la Escuela de Liderazgo para la Mujer, para seis (6) municipios del departamento de Risaralda, con el propósito de generar competencias blandas con énfasis en desarrollo humano, participación ciudadana e innovación.

Para constancia se firma en Pereira, a los 30 días del mes de enero de 2.022

DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA
Representante Legal
C.C. No. 1.112.767.142 Cartago

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 124

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, el día diez (10) de Julio de dos mil veinte (2020), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Psicólogo a Jonathan Cardenas Perez** con cédula de ciudadanía No. **10.008.055** quien aprobó la sesión de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **125399** que lo acredita como tal, registrado en el Folio **541** del Libro No. **010** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **91141** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Pereira, departamento de Risaralda, el día diez (10) de Julio de dos mil veinte (2020).

Álvaro Campos Cabal
Rector UD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jonathan Cardenas Perez
C.C. No. 10.008.055

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicólogo

en testimonio se firma y sella este diploma

Rector General

Secretario General

República de Colombia

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICOLOGOS

TARJETA PROFESIONAL
DE PSICOLOGO
N. 224975
JONATHAN CARDENAS PÉREZ
Cédula de Ciudadanía
10008055

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Risaralda	**Departamento de Risaralda** **SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL** **GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN** **ACTA DE EVALUACION TECNICA** **Proceso Competitivo No. SMFDS – CCO - 4 - 2022**
Versión: 3	Código: 1400

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Diana Marcela Aguirre Saavedra

CC 1112767142

Administradora de Negocios Internacionales

TAC TIVA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC - TIVA

HACE CONSTAR QUE:

La profesional DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA identificado con cedula de ciudadana N°1.112.767.142 expedida en Cartago Valle, se encuentra vinculada en nuestra Organización mediante contratos de prestación de servicio, desde el 1 de febrero del 2019 hasta el mes de diciembre de 2019. Prestar sus servicios profesionales como coordinadora administrativa del proceso de capacitación, fortalecimiento empresarial y posicionamiento empresarial de una Red de emprendimiento y/o asociacion de mujeres en condiciones vulnerabilidad o enfoque diferencial (mujeres) bajo el convenio RPR 0198 firmado con la Organización Internacional para las Inmigraciones OIM.

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira a los diez (10) días del mes de enero de 2020.

FARID FRANCO ARIAS
CEDULA N. 18.397.073
Presidente Junta Directiva
FUNDACION TAC-TIVA

TAC TIVA

LA FUNDACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO "TAC - TIVA"
NIT 900.594.666-8

CERTIFICA QUE:

La señora DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA identificada con cedula de ciudadania No 1.112.767.142 expedida en el Municipio de Cartago-Valle, estuvo vinculada a nuestra Organización mediante contrato de prestación de Servicios, desde 1 de junio de 2021 al 31 de diciembre del 2021, con el objeto de "prestar sus servicios en el desarrollo de la asistencia técnica requerida para el fortalecimiento técnico para generación de capacidades en la prestación de servicios para la confección de insumos médicos y/o prendas de vestir con la implementación de protocolos de bioseguridad en el seguimiento académico a seis (6) unidades productivas asociativas en seis (6) municipios del Departamento de Risaralda, en el marco del convenio No. 1117 del 11 de mayo de 2021" Por un valor total de VEINTIDOS MILLONES VEINTE MIL PESOS MTCE ($22.020.000).

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2022.

SANTIAGO QUINTERO GUTIERREZ
C.C. No. 1.088.345.285
Presidente y Director Ejecutivo
FUNDACIÓN TAC-TIVA

TAC TIVA

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO "TAC - TIVA"

HACE CONSTAR QUE

La señora **DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA** identificada con cedula de ciudadania N° **1.112.760.142** expedida Cartago estuvo vinculado en nuestra Organización mediante contrato de prestación de servicio, desde el 11 de septiembre del 2020 al 31 de diciembre del 2020, bajo el marco del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N.SDE-CDCA-0004-2020 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS DEL SISTEMA MODA CONFORMADAS POR MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS" cuyo objeto fue: Prestar sus servicios profesionales en el seguimiento de las beneficiarias, mujeres en situación de vulnerabilidad desde el proceso de capacitación en la elaboración de insumos médicos y/o prendas de vestir en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID 19, como en el proceso de asistencia técnica para la implementación de una estrategia para el desarrollo de proveedores.

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

FARID FRANCO ARIAS
Director Ejecutivo
FUNDACIÓN TAC-TIVA

Escaneado con CamScanner



FABIO FRANCO ARIAS
Presidente - Director Ejecutivo
FUNDACION TAC-TIVA



EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO TAC - TIVA

HACE CONSTAR QUE

La profesional DIANA MARCELA AGUIRRE SAAVEDRA identificado con cedula de ciudadania N°1.112.767.142 expedida en Cartago Valle, se encuentra vinculada en nuestra Organización mediante contratos de prestación de servicio, desde el 1 de enero del 2015 hasta el mes de diciembre de 2018, prestando sus servicios en la coordinación de actividades administrativas, financieras y comerciales de proyectos de atención a emprendimientos, empresas y/o asociaciones de poblaciones en situación de vulnerabilidad o enfoque de género

La presente se expide a solicitud del interesado y se firma en Pereira a los diez (10) días del mes de enero de 2019

FABIO FRANCO ARIAS
CEDULA N. 18.397.073
Presidente Junta Directiva
FUNDACION TAC-TIVA

POLITICA DOCUMENTADA DE CONFLICTO DE INTERES:

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política documentada de conflictos de interés, *vigente, firmada por el representante legal.*

No. Orden.	Nombre	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO FUNDACION TACTIVA NIT 900594666	N/A	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

POLITICA DE MANEJO DE RIESGOS OPERATIVOS Y ARCHIVO DE DOCUMENTOS:

El Representante legal de la ESAL deberá anexar certificado de la política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos.

No. Orden.	Nombre	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO FUNDACION TACTIVA NIT 900594666	N/A	CUMPLE

FACTOR ECONOMICO.

PRESUPUESTO: El departamento de Risaralda determinó como presupuesto oficial para el convenio de asociación que se pretende celebrar, la suma de CIENTO VEINTIUN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($121.000.000).

No. Orden.	Nombre	OBSERVACION	CUMPLE O NO CUMPLE
1	ACTITUD PRODUCTIVA PARA EL DESARROLLO FUNDACION TACTIVA NIT 900594666	N/A	CUMPLE

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Risaralda	Departamento de Risaralda SECRETARIA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE EVALUACION TECNICA Proceso Competitivo No. SMFDS – CCO - 4 - 2022
Versión: 3	Código: 1400

Recomendación del comité: Con base en los resultados expuestos aquí el comité evaluador recomienda al proponente subsanar los documentos que no cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso.

Los proponentes tienen plazo máximo para subsanar hasta la fecha establecida en el cronograma, es decir 5/07/2022 9:00 am.

Se firma por los integrantes del comité: COMITÉ EVALUADOR.

ALEJANDRA CORTES GARCIA
Directora de Mujer y asuntos de género.

JUAN DAVID GOMEZ SANCHEZ
Ingeniero Financiero Contratista
Contrato No. 652-2022

JUAN FERNANDO JIMENEZ GIRALDO
Abogado Contratista
Contrato No. 1185

LEIDY CRISTINA DAZA BELTRAN
Administradora financeira Contratista
Contrato No. 14-2022

CATALINA FRANCO BEDOYA
Abogada Contratista
Contrato No. 100-2022

LAURA AGUDELO MANGA
Abogada Contratista
Contrato No. 460-2022

JUAN DAVID RODRIGUEZ DEAZA
Apoyo técnico contratista
Contrato No. 136-2022

Escaneado con CamScanner